

bros: está pronto á satisfacer á la Nación sobre el uso que se ha hecho de las facultades que le ha confiado: y persuadido de que en todos sus procedimientos no ha llevado otro objeto que el de afianzar la tranquilidad del Estado, y los bienes que no puede disfrutarse sin ella, espera que el juicio público pronunciará en su favor los votos, que son la más gloriosa recompensa del cumplimiento de obligaciones importantes y sagradas.— México, 3 de Septiembre de 1822.— *Herrera.*

MANIFIESTO DE LA JUNTA NACIONAL INSTITUYENTE A LA NACION.

Empeño más que grave sería para la Junta Nacional Instituyente, el hablar á la Nación, si por una parte no le animara la verdad que pretende manifestar, y si por otra no estuviera persuadida, como lo está íntimamente, de la ilustración, patriotismo, docilidad, amor al orden, y demás virtudes sociales que forman el carácter de los ciudadanos de este Imperio. No cree pues la Junta que dará feliz principio á su carrera, si no se presenta al juicio y deliberación de todas las ocurrencias notables de estos días, y causas que han obrado para haberle confiado la representación que ejerce mientras por nueva convocatoria se llaman los representantes que deberán formar el Congreso Mexicano.

Ya en lo manifestado al público por el Gobierno, se habrá visto que cuando por imperiosas circunstancias se disuelva el Congreso expidiendo decreto S. M. el Emperador, al efecto, nada se cuida con más esmero ni se procura conservar con más ahinco, que la forma representativa de gobierno, bajo que fué emancipada la Nación, y bajo que se ha dirigido, en términos de haberse tenido siempre este principio por base constitucional del Imperio. La propia mano que supo tirar las líneas que sirvieron de fundamento á la grande obra de independencia: el mismo genio que conociendo las inclinaciones, carácter y estado de los mexicanos, se propuso libertar á su patria, y la liberto de una dominación extranjera, traza hoy nuevamente la senda que debe conducirnos á la felicidad; y no desmintiendo la opinión que con justicia se ha adquirido el que obró la libertad, se muestra no sólo decidido amante de ella, sino firme y consecuente en sus promesas. No quiere obrar ni gobernar por sí: reconoce la soberanía de la Nación: se confiesa Príncipe de ella: se llama constitucional; y al desaparecerse el Congreso constituyente mexicano, se ve nacer una Junta que por el número de sus individuos, y por la cualidad de ser todos elegidos con anterioridad por la Nación, puede muy bien llamarse nacional, y también puede entrar en deliberaciones sobre los asuntos graves que interesa discutir y resolver.

La crítica y el buen sentido con estos antecedentes, persuaden que las miras y deseos tienden al acierto y que las providencias dictadas, siendo inevitables, han llevado por guía lo justo y conveniente.

Al crearse la Junta ninguna provincia queda sin representación, y al hablarla el libertador, le asegura con sinceridad que anhela por el Gobierno establecido: que á esto se dirigen los resortes movidos, y á este fin conduce la nueva convocatoria que le encarga juntamente con el proyecto de constitución que deberá pasarse al Congreso; y que

no olvidando la natural importancia de atender á las necesidades urgentes del Erario, se ocupe exclusivamente de estos tres graves puntos indicados.

Indudable es, á la verdad, la preferencia con que debe llamar y llama la atención de la Junta el pronto arreglo de un provisorio sistema de Hacienda. El Estado, en efecto, reclama imperiosamente esta medida por todos los ramos de su administración pública. El de Justicia exige se doten y se den jueces que puedan aplicar las leyes con puntualidad y desahogo, para que huyendo, ó á lo menos alejando el crimen, puedan los pacíficos y buenos ciudadanos vivir seguros en el seno de las poblaciones y de sus familias. El patriota y bravo Ejército, cuyas glorias igualan á sus escaseces y sacrificios, requiere y recomienda la eficacia. Por esto, dictando la Junta una providencia fuerte y enérgica á la par que sensible y dolorosa, ha usado del único recurso que podía alcanzar á la urgencia.

Se halla dedicada con actividad y empeño á dar luego un plan de contribución, que sin sacrificar al contribuyente, y aun sin servirle de gravamen, sea capaz y suficiente en el próximo año económico de cubrir el deficiente que hoy nos agobia y nos obliga á grandes sacrificios. Se cuida igualmente de que también sirva este fondo para amortizar con la brevedad posible los créditos tan recomendables que ha contraído la Nación garantiendo el pago con sus rentas. Tal es uno de los más interesantes objetos que ocupan á la Junta.

No se halla menos ocupada pesando sobre ella el desempeño de la convocatoria para el nuevo Congreso, y la formación del proyecto de constitución que ha de pasarse á los representantes de la Nación, que deben ser próximamente congregados.

La grandeza, extensión y gravedad de semejante empeño, se reconoce y recomienda con sólo haberlo dicho y marcado. ¿Qué podrá explicarse, que no conozca la Nación, sabiendo que la obra de constituirse depende de conveniencias respectivas, combinaciones acertadas, ilustración conocida y principios que planteen y sostengan la felicidad nacional? Son sabidos los sacudimientos que han experimentado las naciones cuando lograron constituirse; y es muy digno de observarse que muchas, á pesar de lo que se jactan, y de sus esfuerzos, ó no tienen sus leyes fundamentales redactadas bajo un sistema uniforme y fijo, ó su constitución no corresponde á los progresos que han hecho con el tiempo los elementos mejor recibidos para gobernarse.

Trabajaré la Junta porque la Nación vea asegurados los derechos y deberes del hombre en sociedad: procurará que sea efectivo el goce de la igualdad proporcional que le concedió naturaleza dotándolo de facultades sublimes: y cuidará de que se disfrute la propiedad y demás derechos legítimos bajo la égida sagrada de la ley establecida sobre la opinión: se empeñará, finalmente, en hacer ver que la Nación Mexicana pertenece al número de las demás que figuran en el Globo, y que siendo parte de la gran familia del género humano, sólo pudo separarla de ella una política opresora.

En prueba de este último aserto dará de un día á otro la ley de colonización que admita la industria y brazos que ofrecen los extranjeros para enriquecerse y enriquecer á este suelo privilegiado por la Providencia.

Al dedicarse la Junta á la formación de la convocatoria para que se reúnan cuanto antes los representantes de la Nación á sancionar las leyes fundamentales del Imperio, no puede olvidar la directa influencia que tuvo en los últimos acontecimientos el llamamiento anterior de diputados que se hizo casi excluyendo totalmente la instrucción, y fijando bases no sólo extrañas, sino muy diversas de las comunes y admitidas

por los Gobiernos representativos; y así fué, que poniendo dique á las luces, los rompió, y no tuvo reparo en hacer asignaciones desproporcionadas y excedentes con mucho al número de habitantes de cada Provincia, y á los fondos con que debían contar respectivamente para bien acudir á sus representantes con lo necesario para sus dietas.

Como la experiencia, maestra segura del acierto, ha enseñado prácticamente los males de que se debe huír, se procurarán evitar, al mismo tiempo que no perdonándose fatiga, se realice la reunión del nuevo Congreso, y sea igualmente efectiva la libertad y felicidad de la Nación.

¡Cuál será la satisfacción y placer de la Junta Nacional Instituyente si, como desea, logra el fruto de sus dedicaciones y trabajos! ¡Cuál será su goce al ver atendidas las necesidades públicas del Estado, que por especulación y con proyecto, tal vez, se han hecho mantener estables obstruyendo cuanto pudo hacerlas desaparecer! ¡Cuál será la alegría de este cuerpo instituyente, al dirigir su voz á los pueblos del Anahuac convocando su representación para el ejercicio del poder que originalmente tienen de dar sus leyes! ¡Y cuál, en fin, podrá concebirse sea la enagenación y transporte con que se ofrezca en el augusto templo de las leyes á los padres de la patria, el proyecto de un Código que debe ser el fundamental, y en que se contenga los bienes de la presente y futuras generaciones!

No puede gloriarse la Junta de que llenará sus votos, pero sí puede protestar al mundo, como lo hace, que no le anima otro espíritu, y que su dedicación y vigiliias á estos objetos se consagran. México, 3 de Noviembre de 1822, segundo de nuestra Independencia.—*Juan Francisco*, Obispo de Durango.—*Antonio de Mier y Villagómez*, Diputado Secretario.—*Juan José Quiñonez*, Diputado Secretario.

MANIFIESTO DEL EMPERADOR.

Habitantes del Imperio: el General á quien encargué el mando de las tropas que debían ocupar á Veracruz, ha propuesto sin mi conocimiento al Ayuntamiento de aquella ciudad un convenio que no explica si se ha dirigido á cortar los males de la guerra civil empeñada por aquella plaza, quedando ya bajo la obediencia del imperio, ó si se ordena á otro objeto. Aun no ha llegado la comisión que conforme á un artículo especial el mismo convenio había de ser inmediatamente despachada para ponerle en mis manos; y este sería el medio más adecuado de discernir el error con que parece haberse concebido el acuerdo suponiéndolo necesario para que el que ha restituido á la Nación su dignidad y derechos, tuviese una norma de administración representativa cuando es notorio á todos que el establecerla en el Imperio según su voto y el grado de su civilización, fué su primero y más diligente cuidado y que incesantemente ha sido el objeto de su más desvelada atención, debiéndose á ella lo que se ha adelantado y está trabajando en esta línea; por este aspecto cualquiera diferencia por más que se tratara de abultar, sería nominal puramente, y no merecería el aparato de un tratado que lleva consigo las ideas de otro género de arreglo y acomodamiento y puede envolver un espíritu muy contrario al estado de nuestra independencia. En la indicada incertidumbre y constante siempre en el plan de moderación que me he propuesto, no pondré en acción los

recursos de la fuerza, inmensos en un grande Estado, para reducir á hombres racionales en quienes la convicción debe conservar todo su imperio, y que si en los transportes de un celo acaso excesivo pudieron desviarse de la senda del deber, es de creer se hallen dispuestos á entrar en ella apenas se deshagan las equivocaciones de concepto que hayan padecido. Con esta mira he tomado providencias dirigidas á conciliar y rectificar la opinión en todo lo que pueda interesar á la seguridad del Estado, al mantenimiento de la posesión de su independencia y al grave negocio que forma, al parecer, la materia del convenio. No tengo el menor recelo sobre el éxito feliz de mis medidas pacíficas que se os comunicarán sucesivamente, así como de las que me obligó á tomar de nuevo el curso imprevisto de las cosas. Satisfecho como lo estoy por el testimonio de mi conciencia, y como notoriamente lo están los pueblos, de que el único móvil de todos mis pasos ha sido afianzar vuestra felicidad en medio de los vaivenes que es indispensable nos agiten, siendo tan reciente la época de nuestra emancipación, no dudo exigir por recompensa de tantos sacrificios y por el interés supremo de la unión que es la que exclusivamente ha de escudarnos contra las insidias de nuestros enemigos, la sumisión al orden establecido, la circunspección y prudencia en toda vuestra conducta, la moderación y la continuación en el ejercicio de las virtudes sociales que os han conducido al término de la independencia, y os fijarán para siempre en el solio de la libertad. México, Febrero 9 de 1823.—*Agustín*.—*José Manuel de Herrera*.

PROCLAMA DE S. M. EL EMPERADOR AL EJERCITO TRIGARANTE.

Soldados Trigarantes: nunca os dirigiera la palabra con más necesidad y con mayor importancia que cuando se empeñan en extraviaros de la senda del bien y cuando la patria se interesa grandemente en el acierto de vuestros pasos. Yo estoy seguro de la rectitud de vuestras intenciones, y os amo cordialmente como á hijos los más beneméritos, porque vosotros cambiásteis momentáneamente y sin estragos el gobierno español en mexicano, haciendo independiente nuestro suelo del dominio extranjero; porque soís los primeros soldados del mundo, que sabéis reunir al furor en la batalla, la compasión con el vencido y débil, á la fortaleza la generosidad; porque soy testigo de vuestra resignación en las privaciones y fatigas. Os amo finalmente, porque me amáis y porque siempre habéis unido gustosos vuestra suerte con la mía.

Sí, soldados: mi suerte y la vuestra están hoy íntimamente unidas á la de la patria: las desgracias de ésta, son nuestras, y en su prosperidad y bienes, tendremos la mejor parte; porque nadie nos quitará la gloria de haberla dado libertad, consolidado el gobierno que deseaba y precavidola de males incalculables, á costa de sacrificios y fatigas, que sabrá apreciar la posteridad.

Soldados: librásteis por dos veces á la patria de la anarquía; estáis en el caso y obligación de hacerlo la tercera. La división en los pueblos es causa precisa de su desolación: esto es lo que procura el gobierno español para dominarnos de nuevo, y esto es, por lo mismo, lo que más cuidadosamente debemos evitar. Sabed: que las intrigas inhumanas y astutas del Gabinete de Madrid, son causa de las guerras intestinas de Buenos Aires, aunque la España no haya sacado otro fruto que el triste sacrificio de cien

mil hombres. El mismo empeño tiene en Colombia y en el Perú: sepamos, pues, en México frustrar sus miras, imitando el carácter firme y constante de los chilenos.

Mi voz debe ser para vosotros el norte más seguro. He llegado á la última dignidad (aunque contra mi voluntad y deseo); no tengo á qué aspirar, y, por lo tanto, no necesito hacer escala de cadáveres, como otros quieren subir. Acordaos que siempre os dirigí á la victoria, siempre en favor de la patria, siempre por el camino del bien, y siempre evitando la efusión de sangre, porque para mí es de mucha estima la de cualquier hombre.

Sabéis que cuando algunos representantes del pueblo, extraviados en el santuario mismo de las leyes, á tiempo que acabáis de establecer la representación nacional, os llamaban carga pesada, é insoportable, asesinos pagados, y se empeñaban en hacer desaparecer el ejército: yo fuí quien lo sostuve á todo trance, y lo sostuve porque vuestros servicios inestimables os hacían acreedores á ello, y porque era preciso conservar nuestra independencia, precaver las convulsiones interiores y consolidar nuestro gobierno en su mismo establecimiento. Considerad con atenta circunspección la conducta y las operaciones de los que os hablan, á qué es lo que tienen que perder, y á lo que pueden aspirar, y esta regla os será muy útil para evitar el engaño.

Finalmente, soldados, tened presentes vuestros juramentos; la denominación de trigarantes os los recuerdan. Debéis sostener la religión cristiana, mantener la independencia de nuestro país, y conservar la unión entre sus habitantes. Jurásteis también mantener la monarquía moderada constitucional, porque así es conforme al voto unánime de los pueblos del Septentrión. Yo estoy ligado con iguales juramentos, los hice en Iguala y los he ratificado solemnemente ante el Dios de la verdad, con la mayor efusión de mi corazón, porque estoy plenamente convencido de haberlo hecho con la mayor justicia y necesidad. Me veréis siempre á vuestro lado para desempeñar mis deberes, por los cuales haré sacrificios gustoso de mi comodidad, de mi reposo y de mi existencia; ni un padre anciano, ni ocho hijos tiernos, ni una esposa amable, ni cosa alguna me servirá de obstáculo para obrar conforme á mis principios; por el contrario, en todas esas caras prendas de la naturaleza, descubre mi honor nuevos estímulos. No salga de vuestros labios, ni se aparte de vuestros corazones el deseo de sacrificaros conmigo, si es preciso, por la religión santa que profesamos, por la libertad de nuestra patria, por la unión y orden entre todos sus habitantes y por la monarquía moderada constitucional, pues que así lo jurásteis, así es conveniente, y ésta es la voluntad general de la nación. México, 11 de Febrero de 1823.—*Agustín.*

EL EMPERADOR A LOS MEXICANOS.

Conciudadanos: Cada día recibo nuevas pruebas de vuestro amor á mi persona. ¡Ojalá pueda manifestaros mi gratitud haciendo vuestra felicidad y la de vuestras generaciones! Este solo objeto me ocupa siempre. . . hijos, amigos, mis desvelos serán infructuosos, si no secundáis mis deseos; poco puede un hombre solo, pero reunidos los votos de la sociedad, nada es imposible: unámonos y seremos fuertes, unámonos y la Providencia protegerá nuestras operaciones: todos los habitantes del Imperio pertene-

ce mos á una misma familia: acábese de desterrar ya de entre nosotros ese germen de discordia, ese origen fecundo de males que traen consigo antiguos resentimientos: nacer en un punto ú otro del globo, es un accidente que no influye á las virtudes; éstas sólo hacen al hombre apreciable ó digno de compasión, pero nunca objeto de iras y de venganzas; son pasiones bajas que no caben en un corazón bien formado. El americano y el europeo todos son hombres, á todos dió la naturaleza iguales derechos que debemos respetar. Los enemigos del orden han intentado alterarlo, atentando contra la tercera garantía: no olvidéis mexicanos, que jurásteis observarla y no dudéis que ella es tan necesaria á nuestra ventura como la libertad misma. Por desgracia hay malvados, pero se encuentran indistintamente entre los españoles y los que no lo son: la ley, la ley sola debe corregirlos, castigarlos ó exterminarlos: dejad á la ley que obre y á sus depositarios en el pleno ejercicio de sus facultades: es deber del buen ciudadano dar al gobierno conocimiento del perturbador, pero es un crimen atentar contra la seguridad personal, contra la libertad individual y contra el sagrado derecho de propiedad: vuestras continuas demostraciones no me dejan duda de que poseo vuestro amor y vuestra confianza: de dejadme, pues, obrar, y á los que me ayudan á manejar las riendas del gobierno que debo á vuestra generosidad. Veo con dolor que los espíritus están inquietos y que cualquiera movimiento los alarma; nada temáis: las desavenencias entre padres é hijos, hermanas y hermanos, aunque se presenten con un aspecto terrible, el recíproco amor que produce la semejanza de educación y de costumbres, hace desaparecer la tormenta que iba á despedir rayos con la misma facilidad que se forma la nube de vapores que se desvanece. Seamos todos amigos, este es el interés común, está la manera de eternizar nuestra independencia, nuestra suerte y nuestro nombre.

Ayer se notó algún movimiento que intimidó á los desprevenidos; todo ello fué, según he podido averiguar, que un comerciante, por convenir al giro de sus negocios, sacó de su almacén para trasladar á su casa algunos efectos y dinero: esta operación meramente mercantil, produjo en los que la advirtieron, sospechas de que se aproximaba algún desorden: la sospecha transmitida se consideró realidad, y la voz se propagó siempre aumentada hasta inquietarlos á todos y poner al pueblo en movimiento: este mismo pueblo, instruído de la verdad, se me presentó á pedir permiso de salir con un vítor para desvanecer una idea que ofendía su delicadeza, y alegrarse según la costumbre por la llegada de tropas á esta Corte. Ved qué pequeña causa basta para imponer cuando hay espíritus díscolos que infunden desconfianza y temores: no los tengáis, mexicanos; comprendo en este nombre á todos los habitantes del Imperio; el Gobierno vela sobre vuestra seguridad y cuenta con la cooperación de los buenos.

No creo que será necesario volver á dirigiros la palabra sobre la importancia de conservar las garantías á las que debemos la libertad que gozamos: las virtudes que os adornan y las pruebas de adhesión que me habéis dado, me persuaden de que aumentaréis ésta á las muchas que os debe el más interesado en la felicidad de su patria y vuestra.—México, 15 de Febrero de 1823.—*Agustín.*

PROCLAMA.

Mexicanos: siempre que me dirigí á vosotros tuve la satisfacción de ser oído; siempre creísteis mis palabras. Pregunto á vosotros mismos si tuvisteis que arrepentiros de vuestra docilidad: continuádmela, supuesto que vuestra experiencia me dá un derecho á exigíroslo. Más que Emperador soy un ciudadano que mereció vuestra confianza, y trabaja y se desvela, y no perdona sufrimientos ni fatigas para desempeñar dignamente este favor con que me honrásteis. Si vuestro amor pone obstáculos á mis proyectos de paz y de conciliación, el efecto será el mismo que si se los opusiera una decidida aversión á vuestra felicidad, objeto único de mis anhelos. Vuestro bien, el engrandecimiento de la patria, el término de esas diferencias que desgraciadamente nos inquietan, todo, todo está imperiosamente exigiendo que salga ahora de la capital. ¿Y por qué trabajáis en vuestro daño? ¿Por qué queréis privarme de la gloria de daros nuevos testimonios de mi afecto y de mi gratitud? ¿Por qué habéis de corresponderme á esos sentimientos obligándome á dar algún motivo que me haga aparecer de mala fe y oscurecer mi nombre? Estos males serían obra de vuestra resistencia á mi marcha. Voy á Tacubaya: en este punto hay tropas enviadas por mí: en los inmediatos, gentes armadas. Sin mi presencia sería temible algún acaloramiento, y éste el origen tal vez de desgracias que se preven sin un entendimiento privilegiado. Lo mismo que hice en Ixtapaluca, conviene hacer en Tacubaya: lo mismo podrá convenir en otra parte: mi deber es volar á donde la patria me llame. Antes que Emperador fuí soldado: continuar siéndolo es la primera de mis obligaciones. Temer que os abandone mientras pueda seros útil, es un agravio que penetra mi corazón: mi vida hace años que me decidí á perderla por el bien de mi patria: jamás retrogradaré de este propósito, y pues estoy convencido de que vuestra felicidad depende en estos momentos de crisis, de mi salida de la Corte, no puedo dejar de verificarla y será precisamente en la tarde de este día: confío en ese mismo amor que me profesáis, que sin la menor oposición esperaréis tranquilos el feliz resultado de que me lisongeo, protegido del Dios de paz, autor de las sociedades.

México, 11 de Marzo de 1823.—*Agustín.*

EL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA NACION A SUS COMPATRIOTAS.

La Patria se presenta con dignidad segunda vez á ocupar el lugar que le corresponde entre las más grandes naciones. Si algunos momentos se vió esclavizada: si sirvió á los Estados que la rodean de objeto de desprecio, de ridiculez ó de compasión, pasaron esos días aciagos, y hoy dá un ejemplo que no tiene semejante en las historias antiguas y modernas.

La reacción contra la tiranía jamás ha sido tan pronta, tan activa y tan eficaz como en nuestro suelo. No bien acababa de asomar la cabeza esta espantosa hidra cuando fué sepultada para siempre por vuestros heroicos esfuerzos. Los dignos jefes que han dirigido la gloriosa empresa de nuestra libertad, no han hecho más que aprovecharse de vuestras virtudes para lograrla. Una mano opresora atentó contra nuestra represen-

tación nacional; pero aun no bien había cometido el crimen, cuando le disteis el condigno castigo. El Santuario de las leyes aparece entre nosotros. Los Representantes de la Nación ocupan las sillas de donde los arrojara el despotismo. Ellos ejercen sus funciones en vuestro beneficio con entera y absoluta libertad en medio de un ejército protector que los asegura: su primer ensayo ha sido encomendarnos el ejercicio del Poder Ejecutivo; si acaso se han engañado en la ilustración y aptitud de los individuos, han acertado ciertamente en el patriotismo y deseo de vuestra felicidad de que abundan.

La más sana intención, vuestro único bien será el blanco de nuestras miras. La escrupulosa conservación de vuestra seguridad personal, de vuestra propiedad donde quiera que se halle, de los fondos públicos que justamente se han visto como sagrados, serán los objetos más interesantes para nosotros. No como antes el afanoso comerciante expondrá sus caudales bajo la salvaguardia del Gobierno para ser usurpado con más seguridad y menos esperanza de remedio. No: los actuales ministros del Poder Ejecutivo jamás abusarán de la confianza pública. Los caminos se franquearán: cuando la necesidad lo exija se ministrarán escoltas que lleven por los desiertos los más apreciables intereses con tanta seguridad como pueden estar bajo la custodia de sus propios dueños.

No como antes ocuparán en las Provincias los primeros empleos unos favoritos mercenarios sin más escala que la adulación é intriga. La virtud, el mérito, la suficiencia para desempeñarlos, las ideas liberales y los servicios positivos á la Patria, serán de hoy en adelante la única recomendación que considere la justicia distributiva. Fútiles protestas no quitarán la responsabilidad á los encargados del manejo de los caudales de la Nación. Hombres íntegros que posean la confianza de sus pueblos estarán encomendados de administrarlos. Las pensiones, las alcabalas y todo gravamen se restringirá en cuanto lo sufra la economía pública, y el contribuyente tendrá la dulce satisfacción de que su sudor y trabajo no se destina ni emplea en el fausto de uno solo ó de pocos individuos, sino á las verdaderas necesidades de su Patria.

Así vuestras propiedades estarán seguras y no serán agobiadas ó destruidas por el robo y la ambición que se oculten con el especioso velo de las públicas urgencias del Estado. Vuestras personas gozarán de la más tranquila seguridad. Caerán en tierra esas inmundas y estrechas bartolinas en que ha gemido la inocencia. El desapacible ruido de las cadenas y los grillos no mortificarán los oídos de los miserables reos. Los que lo fueron en efecto serán castigados, pero siempre andarán hermanadas la misericordia y la justicia, la equidad y el rigor, el odio al crimen y la compasión al delincuente. En sus prisiones y en sus sentencias no tendrán jamás la menor parte la arbitrariedad y el despotismo. El mismo criminal conocerá que no hubiera dictado otro castigo que el que le hayan aplicado sus jueces.

Sí, mexicanos, nosotros protestamos ante el Dios de la Justicia desempeñar, en cuanto alcancen nuestras fuerzas, esos preciosos objetos. Somos hombres y por tanto sujetos á errar: pero no nos casamos con nuestros errores. La verdad nos es siempre grata, sin que la disminuya nada de su valor el conducto por donde venga. Tendremos el mayor placer en que se nos comunique por cualquiera que sea. Con esta mira protegeremos la libertad de la prensa hasta donde sea permitido, con arreglo á las leyes, al Supremo Poder que ejercemos. Esperamos, sí, que cuando llegue el caso de comunicárnosla ó de advertirnos nuestras faltas, sea con una moderación que os haga honor, y no con sarcasmo ni con personalidades que os degradarían á vosotros y á la Nación á que pertenecéis.

Las más estrechas medidas os pondrán á cubierto del ladrón y del asesino que os